



AVISO IMPORTANTE PARA SUPLIDORES Y CONTRATISTAS

El Gobierno de Puerto Rico se encuentra en proceso de implementación de un nuevo Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP, por sus siglas en inglés, *Enterprise Resource Planning*). Este sistema integrará en una plataforma centralizada los componentes de gestión financiera, adquisiciones, cadena de suministro, administración de proyectos, planificación empresarial y gestión del capital humano, incluyendo los procesos de nómina. Esta iniciativa tiene como objetivo adoptar una solución tecnológica moderna que permita estandarizar los procesos gubernamentales, fortalecer los controles internos y armonizar la información financiera en todas las entidades participantes.

Como parte de la transición al sistema Oracle Cloud, cuya puesta en marcha (*go-live*) está programada para el 7 de julio de 2026, se exhorta a todos los proveedores — incluyendo contratistas de servicios profesionales y no profesionales— a revisar, validar y actualizar toda la información necesaria para continuar realizando transacciones, formalizar contratos y mantener relaciones comerciales con el Gobierno de Puerto Rico, en todas las plataformas gubernamentales aplicables. Esto incluye, sin limitarse, al Registro Único de Licitadores (RUL), el Registro Único de Proveedores (RUP), el Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI) y cualquier otra plataforma oficial utilizada para procesos de contratación, compras, facturación, pagos y cumplimiento regulatorio.

Es de suma importancia que mantengan actualizada su información de contacto, particularmente su dirección de correo electrónico, ya que será el medio utilizado para recibir las instrucciones e invitación de acceso al nuevo portal de proveedores del ERP. De no recibir dicha comunicación, el proveedor deberá comunicarse con el Director o Directora de Finanzas de la agencia a la cual presta servicios para recibir orientación adicional.

Asimismo, se informa que el Registro Único de Licitadores (RUL) y el Registro Único de Proveedores (RUP) continuarán siendo los portales oficiales para el registro de proveedores del Gobierno de Puerto Rico. No obstante, como parte de la transición al ERP, el Gobierno contará con un portal de proveedores dentro de Oracle Cloud para realizar transacciones fiscales y operacionales relacionadas con órdenes de compra, presentación y seguimiento de facturas, pagos, estatus de transacciones y actualización de determinada información del proveedor. Por ello, es indispensable que la información registrada en RUL, RUP, SURI y las demás plataformas aplicables esté completa, correcta y actualizada antes de la fecha de puesta en marcha del nuevo sistema.

Con el propósito de garantizar una transición ordenada y minimizar interrupciones en las operaciones gubernamentales, se solicita a los proveedores y contratistas revisar y actualizar, según corresponda, la siguiente información:

- Nombre legal de la persona natural, entidad o corporación
- Nombre comercial, de aplicar
- Número de identificación patronal (EIN)
- Número de Seguro Social, en el caso de individuos o contratistas independientes, según aplique
- Dirección física, postal y de remesa
- Información del contacto principal
- Nombre, teléfono y correo electrónico del representante autorizado

- Contactos para facturación, asuntos contractuales y órdenes de compra
- Información bancaria para pagos electrónicos (institución financiera, tipo y número de cuenta, número de ruta), según requiera la plataforma correspondiente
- Registro de comerciante en SURI, según aplique
- Evidencia de registro vigente en RUL o RUP
- Certificaciones contributivas requeridas
- Certificación de deuda con el Departamento de Hacienda
- Certificación de radicación de planillas, según aplique
- Certificación de deuda con el CRIM, según aplique
- Certificación de ASUME, según aplique
- Certificaciones requeridas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, según aplique
- Certificado de incorporación o existencia corporativa, según corresponda
- Certificado de cumplimiento o *Good Standing*, según aplique
- Licencias profesionales, colegiaciones o autorizaciones necesarias para la prestación de servicios
- Pólizas de seguro o certificaciones requeridas conforme a los términos contractuales
- Información sobre la categoría del suplidor y los bienes o servicios que ofrece
- Cualquier otra información requerida por la agencia correspondiente, el Departamento de Hacienda, la ASG, la OGP o cualquier otra plataforma gubernamental aplicable

La información registrada en estas plataformas será utilizada para procesos relacionados con contratación, compras, emisión de órdenes de compra, facturación, pagos, cumplimiento regulatorio y demás transacciones fiscales vinculadas a la implementación del ERP. En consecuencia, información incompleta, incorrecta o desactualizada podría ocasionar demoras en la creación o renovación de contratos, la emisión de órdenes de compra, el procesamiento de facturas y el desembolso de pagos.